INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6186/2016

"Reparación de Equipos UPS" Segundo Llamado

Asunción, 5 de octubre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 6186/2016 "Reparación de Equipos UPS" 2do. Llamado con ID N° 304.703 según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Reparación de UPS marca VCP modelo EA90011 de 40 Kva**	Unidad	1

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que la Evaluación de las Ofertas será realizada por el jefe de la Unidad Solicitante:

Lic. Gustavo Quiroga – Jefe del Departamento de Tecnología Informática

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 135/2016 de fecha 29 de setiembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

NUMERO	OFERENTE	MONTO ₲ (IVA incluido)
1	**A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello**	32.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de

Ofertas indica que el oferente no formulo observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*CUMPLE.
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1)(2).	CUMPLE.

*Presentó Constancia del SIPE N° 1419831, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que el Propietario de la firma A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello, no se encuentra registrado en dicho sistema. Se adjunta Memo DTE/DTI/87/2016 con la respuesta correspondiente.

(2)

El oferente no presentó Certificado de Cumplimiento Tributario ni Declaración Jurada de Impuesto a la Renta del último ejercicio (2015), por lo que se solicitó al mismo por intermedio del Departamento de Compras a través del Memo DTE/DTI/89/2016, que presente en el plazo de 24 hs. el Certificado de Complimiento Tributario y/o de Renta vigentes a la fecha de apertura de las ofertas. El oferente presentó la documentación requerida en el plazo solicitado. Se adjunta Memo DTE/DTI/89/2016 con los documentos correspondientes.

Según consta el el SIPE, el oferente tiene el aporte Obrero Patronal vencido a la fecha de la presentación de la oferta por lo que se solicito al mismo a través de Memo DTE/DTI/98/2016 el Certificado Obrero Patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de las Ofertas. El oferente presentó la documentación requerida en el plazo solicitado. Se adjunta Memo DTE/DTI/98/2016 con los documentos correspondientes

Por lo tanto la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio ofertado por la firma participante:

Item	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 32.000.000
1	ACA de Alcides de Jesús Candia	32.000.000	0,00 %

Durante la evaluación de la oferta, se verifico que no existe diferencia entre el margen del precio ofertado y del precio referencial por lo que cumple por lo exigido por la Resolución

DNCP 1173/2016. Presentó además la documentación que avala el cumplimiento de los requisitos de calificación.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Se presentó un solo oferente, por lo tanto no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma ACA de Alcides de Jesús Candia, ubicada como la única oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el anexo "E", constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello
Anexo E - II. a)	Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta	SI	.....	CUMPLE (*)
Anexo E - II. b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	SI	.....	CUMPLE (*)
Anexo E - II. d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SI	.....	CUMPLE

Anexo E - II. e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA		
Anexo E - II. g)	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y/o servicios. Asimismo, presentar los documentos **que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente,** vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas (3)	----------	SI	CUMPLE
Anexo E - V. b)	Formulario No. 10 Información sobre el Oferente	SI	.....	CUMPLE

*Presentó Constancia del SIPE N° 1419831, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

(3) El oferente no presento la Cadena de Autorización desde el Fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de las ofertas, por lo que se solicitó la documentación faltante a través del Memo DTE/DTI/98/2016. El oferente presento la documentación requerida en el plazo solicitado. Se adjunta Memo DTE/DTI/98/2016 con los documentos correspondientes.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido (ANEXO E)	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello
Anexo B Numeral 20 Inc d) " Experiencia" El (los) Oferente (s) deberá (n) contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación en los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), como ser Certificados expedidos por Clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cien por ciento (100%) de lo ofertado en esta Contratación Directa indicados en el Anexo E	**Numeral V, inc d);** Fotocopia simple de documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados como ser Certificados expedidos por Clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	Presentó Facturas y Contratos con Instituciones Pública y de la Banca	.....	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente no presentó la Planilla de Datos Garantizados con la oferta por lo que se solicitó al mismo por intermedio del Departamento de Compras a través del Memo DTE/DTI/91/2016, que presente en el plazo de 24 hs. la Planilla de Datos Garantizados

debidamente completado. El oferente presentó la documentación requerida en el plazo solicitado. Se adjunta Memo DTE/DTI/91/2016 con los documentos correspondientes.

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello, constatándose, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta el Anexo 1 - Planilla de Verificación Técnica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa Nº 6186/2016 a la firma A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello por un monto de ₲ 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Reparación de UPS marca VCP modelo EA90011 de 40 Kva	VCP	CHINA	Unidad	1	32.000.000	32.000.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**32.000.000**

Precio Total Adjudicado: ₲ 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones) IVA incluido.

Costo Estimado Total: ₲ 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones) IVA incluido..

Variación porcentual: Ninguna.-

A su consideración.

Firmas

.....

Lic. Gustavo Quiroga.

Coodinador

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA ANDE
Nro. 6186/2016.-
"Reparación de Equipos UPS"

ANEXO 1 - PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA: **REPARACION DE EQUIPOS UPS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
			A.C.A. de Alcides de Jesús Candia Argüello
	Descripción	El oferente deberá realizar la reparación de una UPS ONLINE de 40 KVA MARCA VCP.	CUMPLE
	Reemplazo de partes	Como parte del servicio de reparación, el oferente deberá en caso necesario reemplazar los 2 (dos) módulos de potencia e inversor de 20KVA cada uno.	CUMPLE
	Verificación previa entrega	- El proveedor deberá asegurarse que el equipo quede funcionando en su estado normal sin ningún tipo de alerta, los códigos o contraseña a ser utilizados correrán por cuenta exclusiva del proveedor.	CUMPLE
	Capacidad técnica	El oferente deberá poseer todos los planos, componentes y placas para realizar y garantizar todas las reparaciones realizadas	CUMPLE
	Experiencia técnica	Solo se admitirá oferentes que sean SERVICIO TECNICO AUTORIZADO de UPS de la marca VCP, para el efecto, será de carácter obligatorio que EL OFERENTE presente certificado expedido por el fabricante, representante, o distribuidor autorizado que lo acredite como SERVICIO TECNICO AUTORIZADO de las marca VCP.	CUMPLE
	Tiempo de garantía	La garantía por los trabajos y repuestos cambiados serán de 24 meses.	CUMPLE
	Plazo de entrega	5 días contados a partir de la recepción de la orden de adjudicación.	CUMPLE

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Alejandro Saifildin
Sección Investigación & Desarrollo
Jefe